

Señon ordinaria del día 25 de Febrero de 1883. En el salon de sesiones de la casa consistorial del Ayuntamiento de la anteiglesia de Jaldácano a veinticinco de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Julián de Uriarte y compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan.

Seguidamente yo el Secretario interino por orden del Sr. Presidente di lectura al acta de la sesión anterior la cual fue aprobada en todas sus partes. Seguidamente se dió cuenta por el señor Presidente a la Corporacion del proyecto del presupuesto formado por la Comision nombrada para el efecto así como del dictamen emitido al mismo por el Regidor Sindico de este Ayuntamiento. Y tercia la Corporacion tanto del proyecto de dicho presupuesto y de la censura emitida por el Regidor Sindico, acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes dicho proyecto acordando así bien quede expuesto al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de quince dias desde la fecha en que se haga el anuncio en la forma ordinaria, todo en conformidad al artículo 116 de la ley municipal vigente.

Y no habiendo asuntos mas de que tratar se levantó la sesión firmando todos los concurrentes de que yo el Secretario interino certifico.

Julián de Uriarte Domingo de Eguiluz

Juan Cruz Labala Candido de Sagarmínaga

Esteban de Legorburu Juan de Uriarte

Jesús B. de Argales

Pro. S. S.

Señon ordinaria del día 1 de Marzo de 1883. En el salon de sesiones de la casa consistorial del Ayuntamiento de la anteiglesia de Jaldácano a cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Julián de Uriarte y compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan.

Seguidamente yo el Secretario interino por orden del señor Presidente di lectura al acta de la sesión anterior la cual fue aprobada en todas sus partes.

Y no habiendo mas asuntos de

253.

de que tratar se levantó la sesión firmando to-
dos los concurrentes de que yo el Secretario inter-
sino certifico

Julian de Uriarte Domingo de Equilice

Candido de Sagarmisaga Joaquin de Labala

Esteban de Legorburu Juan de Uriarte

Jesús N. de Argueta

Señor ordinaria del Ayuntamiento de Jaldocano a once de Marzo
del año 11 de Marzo del 1882) En la antigüedad de Jaldocano a once de Marzo
del año 11 de Marzo del 1882) de mil ochocientos ochenta y tres, se reunió el Ayun-
tamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Julian de Uriarte, y compuesto
de los señores concejales que al margen se expresan.
Seguidamente yo el Secretario por orden del señor
Presidente le lectura al acta de la sesión anterior
la que fué aprobada por unanimidad.

Inmediatamente se acordó expedir libramiento de
cien pesetas a favor de Francisco de Uriarte por
su sueldo de Aguacil perteneciente al semestre
ocurrido en treinta y uno de Diciembre último
con cargo a la relación nú. 1. del presupuesto del
año económico de mil ochocientos ochenta y dos a
mil ochocientos ochenta y tres.

En tal estado el Regidor Sindico de este
Ayuntamiento manifestó a la Corporación que
había sido demandado a juicio verbal por
D. Valentin Bustillo vecino de Bilbao en recla-
mación de ochocientos treinta pesetas que di-
ce serle en deber este Ayuntamiento por im-
porte de varias mensajerías que dice
tiene buchas y entregados a cargo juicio he-
rendado por obedecer a la autoridad judicial
que le ha ordenado comparecer, sin que has-
ta la fecha haya podido dar cuenta de di-
chas citaciones; cargo juicio se celebró el día
ocho del corriente habiendo acordado el tri-
bunal recibir las pruebas ofrecidas por el
demandado el día doce del corriente mes.

En su consecuencia fue pronto como
recaiga sentencia y sea notificado por
dora en conocimiento de la Corporación
para los efectos conducentes.

Que habiendo mas asuntos